

AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las diez horas dos minutos del veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.-----

Recurso de apelación interpuesto por **CONSTRUCCIONES AFG DEL CARIBE S.A.** en contra del acto que declara desierta la Contratación Directa **08-2018** promovida por la **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA MANUEL MARÍA GUTIERREZ ZAMORA** para la “contratación de la mano de obra para la realización del centro educativo de la Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora”.-----

I. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** a la **APELANTE** por el plazo improrrogable de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto para que se refiera únicamente a las argumentaciones que en contra de su oferta realizó la Administración en relación a su precio. Para efectos de contestar la presente audiencia se remite el escrito de respuesta de audiencia inicial de la Administración. Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.-----

NOTIFÍQUESE.-----

ORIGINAL FIRMADO

Marco A. Loáiciga Vargas

Fiscalizador

MALV/svc
NI: 2462-2724-3415-4915
NN: 02854 (DCA-0785)
G: 2018003634-5

